

APRUEBA PROGRAMA LANZAMIENTO CAMPAÑA DE VACUNACION  
CONTRA LA INFLUENZA.

HUEPIL, MARZO 22 DE 2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) La Necesidad de Cubrir gastos relacionados en El Programa Lanzamiento Campaña de Vacunación contra la Influenza, a realizarse el día 23/03/2016 a partir de las 10:00 hrs. En el Centro de Día del Adulto Mayor de Tucapel, con la participación de Autoridades de la Comuna, Equipo de Salud, Adultos Mayores, Embarazadas, niños menores de 5 años y Presidentes de Clubes de Adultos Mayores de Tucapel.

DECRETO N° 931 /

1.-APRUEBASE Programa Lanzamiento Campaña de Vacunación contra la Influenza, según el punto d) de los vistos, sujetos a rendición.

Funcionaria Encargada Srta. María Paz Pérez Chávez.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
JAJA/GPL/FSF/ baa.

